
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 004 de 2016</b>	<b>Fecha: 10 de Febrero de 2016</b>	<b>Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 14:15</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 004 de 2016 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	VICERRECTOR ACADÉMICO (E)	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
	REPRESENTANTE DE LOS		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

### INVITADOS / ASISTENTES


NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
DIANA ORTIZ	ESTUDIANTE MVZ	X	
MILTON DRIGELIO ROMERO	ESTUDIANTE MVZ	X	
OSCAR JAVIER ROJAS	ESTUDIANTE MVZ	X	
SANTIAGO LAVERDE	ESTUDIANTE MVZ	X	
OWEN BARRIOS BARRIOS	ESTUDIANTE MVZ	X	
BAYRON CAMILO LOPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	X	
HERNANDO LOZADA	DIRECTOR DE PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 004 DE 2016

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Situación Académica Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia
3. Análisis de la situación académica de cada una de las Facultades
4. Acuerdos Académicos para segundo debate
  - 4.1 “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible para los estudiantes que ingresen a partir del segundo período Académico de 2016”.
5. Correspondencia

#### Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

#### **2. SITUACIÓN ACADÉMICA PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que el programa de Medicina Veterinaria tiene una serie de situaciones especiales debido a la modificación en el calendario académico programado para este programa donde existen novedades con respecto a la cancelación de cursos y semestres de forma extemporánea, el inicio y la terminación de las obras, la ampliación para la apertura de grupos y la asignación de cupos por grupo.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, opina que esa es una situación habitual semestre a semestre dado que la norma favorece a los estudiantes, debido a que no se ha podido separar totalmente el pago de la inscripción de cursos por parte de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.


El estudiante Freddy Molina Pérez Representante de los Estudiantes, señala que la administración no ha solucionado de fondo la problemática expuesta por los estudiantes.

El Presidente de la Sesión, dice que es importante escuchar la propuesta que trae el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, con respecto a la normalización y legalización del primer período académico para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, sin embargo es necesario sentar posición acerca de la decisión que tomo la asamblea de estudiantes con respecto al caso de MVZ dado que el Consejo Académico dio unas directrices y estas no se cumplieron por parte de los estudiantes puesto que realizaron una jornada de paro y cierre de las instalaciones de la Universidad, además debe tomarse como experiencia para futuras situaciones con similares condiciones.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que prácticamente en todos los programas se presenten tan las situaciones mencionadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El estudiante Bayron López Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, comenta que se ha avanzado en los asuntos pendientes con respecto a la asignación de cupos, la apertura de grupos, avances de obra de infraestructura, contratación de profesores, prácticas y salidas extramuros, estos insumos tienen como consecuencia la proyección de la modificación al calendario académico para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia durante el primer período académico de 2016, con respecto a la entrega de obras se ha consultado con los contratistas los cuales se han comprometido a entregarlas en el lapso de un mes.

El día 09 de Febrero de 2016 hubo un claustro docente para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia donde se decidió acerca del inicio de clases, sin embargo debe manifestarse que no hay horarios, no se tiene calculado la cantidad de cupos por cursos ni el número de segundos grupos que deben autorizarse por parte de este Cuerpo Colegiado, también las convocatorias docentes que deben realizarse para la asignación de profesores a los mencionados cursos especialmente los de contenido práctico a los cuales hay un alto número de estudiantes sin cupo, teniendo en cuenta esas variables se trae propuesta de modificación de calendario académico para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia durante el primer período académico de 2016, así:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### 3. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS

ACTIVIDAD	PERIODO I
Matrículas ordinarias de forma manual	Del 15 al 17 de Febrero de 2016
Matrículas Extraordinarias de forma manual	Del 18 al 19 de Febrero de 2016
Adición de cursos de forma manual con el VB° del Director de Programa y la Entrega de soportes para renovación de matrícula en la Oficina de Admisiones	Hasta el 19 de Febrero de 2016
inicio de Clases	15 de Febrero de 2016
Receso de Semana Santa	21 al 26 de marzo de 2016
Finalización de clases	03 de Junio de 2016
Exámenes finales	06 al 10 de Junio de 2016
Habilitaciones	13 al 15 de Junio de 2016
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	17 de Junio de 2016

De tal manera que en el transcurso de esta semana se puedan acomodar los horarios, los salones, los grupos y los cupos por grupo, además de la realización de la respectiva convocatoria docente para cada uno de los cursos y grupos.


La Dra. Doris Alicia Vicerrectora Académica (E), señala que este proyecto es una construcción colectiva por parte del estamento estudiantil del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia donde se debió tener en consideración la planeación académica avalado por este Cuerpo Colegiado, advirtiendo que los estudiantes deben ajustarse a los tiempos establecidos en este calendario, la convocatoria docente se va a realizar a través de la figura de emergencia académica donde habrá veeduría de los perfiles por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales junto con la participación de los delegados de parte de los estudiantes.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, llama la atención a los estudiantes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por los hechos de la semana pasada.

El profesor Hernando Lozada Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, anuncia que la apertura de grupos solicitadas ante este Cuerpo Colegiado ya fueron debidamente gestionadas ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, sin embargo debe advertirse que de haber una modificación al calendario académico y un ajuste a la planeación académica para el programa al Consejo Académico llegaron más solicitudes de autorización para apertura de segundos grupos, ampliación de cupos, modificación de horarios y cursos tutorados que son inevitables al momento de dar una solución a las situaciones particulares de los estudiantes y del programa en sí.

El estudiante Bayron López Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, comenta que el paro fue decisión de la Asamblea de Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia porque no conocían la información acerca de la situación del programa y los avances que se han dado para conseguir un óptimo funcionamiento para el inicio de clases del programa.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, expresa un llamado de atención a la Asamblea de Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia dado que las medidas de hecho en el interior de las instalaciones están bien concebidas porque es una forma de expresión por parte del estamento estudiantil, pero cuando se trasladan a sitios por fuera de la Institución no es bien visto ni por la comunidad externa ni por la interna, puesto que hay otras medidas que se pueden tomar en primera instancia.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, argumenta que esta acción se configura en un delito de tipo penal teniendo en cuenta que hubo la interrupción y el cierre de vías públicas, el cual únicamente afectaría al estamento estudiantil, dado que es una actividad no planeada por fuera de la Institución.

El estudiante Bayron López Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, menciona que ese es el espacio que el estamento estudiantil estaba esperando de parte de la Administración, este hecho permite la construcción y consolidación de la Institución, sin embargo la situación que nos atañe en este instante son el avance y finalización de las obras, por eso es necesario que la administración se pronuncie a cerca de las directrices que va a dar con respecto a la apertura de segundos grupos, ampliación de cupos, modificación de horarios y contratación de profesores sin que perturbe la normalidad del proceso administrativo.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, comenta que esta actividad se realizó por consenso con la asamblea de Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, incluido el plan de seguimiento a las actividades pendientes especialmente en el tema de la terminación de las obras, dado que hay unas obras que no están solucionando las necesidades reales de los espacios de formación por ejemplo las cubiertas.

El Presidente de la Sesión sugiere que la Universidad compre directamente los materiales y el contratista únicamente tiene que ejecutar la mano de obra en el tiempo predispuesto la obra.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que los programas de la Facultad comparten laboratorios con el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, esta es una de las variables que debieron haberse tenido en cuenta, además es importante dar prioridad al laboratorio de microbiología puesto que es el más importante para poder desarrollar los otros cursos y líneas de los programas de enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia.


El Presidente de la Sesión, reflexiona que hubo irregularidades en el inicio de las obras, puesto que el contrato se firmó en junio y solamente hasta el 28 de diciembre se firmó el acta de inicio del contrato, también se evidencia que la propuesta con un equilibrio económico a favor del contratista, dado que ya se le fue otorgada una adición del 32% puesto que la norma solo permite el 50% de adiciones, por eso en este momento se está negociando el 18% restante para que se pueda dar finalización a la obra, sin embargo se está realizando un análisis a los contratos y convenios suscritos por la anterior administración de tal manera que se puedan detectar las inconsistencias y poder actuar en derecho en pro del beneficio de la Institución, se solicita generar plan de choque con Decanos de las Facultades y Vicerrectores.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, ilustra que esta Vicerrectoría está generando para el Consejo Académico un informe acerca del estado de las obras, la viabilidad para la creación de la Oficina de Contratación, dado que se evidencia un problema en la ejecución de los contratos que quedaron de la administración anterior, puesto que los contratistas solo hacen lo que dicen los contratos.

Entre las prioridades actualmente se encuentra la terminación del laboratorio de microbiología puesto que se sabe de la prestación funcional de este laboratorio, sin embargo se debe pensar en un plan de choque para la utilización de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, por lo tanto es necesario ir acomodando los espacios de tal manera que se pueda dar un mejor uso a los salones, es evidente que hay voluntad por parte de esta administración para la solución de los inconvenientes de cada una de las Facultades, aunque hay una determinante y es el ajuste de estas necesidades al presupuesto de la Institución aprobado para el 2016.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, teniendo en cuenta las situaciones pasadas se solicita realizar un ajuste o modificar el calendario académico especialmente para el proceso de matrículas, inclusive estudiar la cancelación de cursos del II PA 2015 por motivos de fuerza mayor.

El Dr. Charles Robín Arosa Carrera Director General de Proyección Social, solicita se le informe la estrategia para parametrizar la fuerza mayor sin embargo se aclara que esto es potestad de este Cuerpo Colegiado, puesto que debe tener evidencia y ser demostrada, por lo tanto debe ser discutida y votada de forma unánime, especialmente por los Consejos de Facultad que es la

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

primera instancia.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, explica que según el Código Civil en su Artículo 64 se define la fuerza mayor, sin embargo el proceso debe ser normalizado entre las dependencias que influyen en estas situaciones como lo son las Facultades y la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, solamente llega al Académico un caso extremo.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, considera que es necesario por parte de este Cuerpo Colegiado tipificar los diferentes casos en los que se puede considerar la fuerza mayor, estandarizar los plazos para la recepción y respuesta de las solicitudes por parte de los Consejos de Facultad, ese puede ser un punto para tratar en el próximo Consejo Académico de tal manera que cada una de las Facultades pueda generar una propuesta con respecto a este tema.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), menciona que efectivamente este Cuerpo Colegiado es el que debe estar liderando esta clase de procesos que permitiría mejorar la calidad de los procesos y de la formación, evidentemente debe realizarse a unas normas de tipo Superior sin embargo desde acá se puede recolectar los insumos de los estamentos.

El Presidente de la Sesión, concluye lo siguientes después de haber analizado la situación y la problemática:

La planeación académica no se cumple en ninguno de sus ítems por parte de las Unidades Académicas, lo que acarrea un costo extra la Universidad y el costo académico lo cargan los profesores y los estudiantes porque no se cumplen con el número de semanas y horas proyectadas para el ejercicio académico; sin embargo este Cuerpo Colegiado a través de la Rectoría y las Vicerrectorías puede ir realizando los ajustes y correctivos necesarios y un asunto muy delicado para el equilibrio de los poderes en la Universidad, no se está llevando el debido conducto regular a las situaciones, dado que por errores de tipo administrativo se saltan estos conductos regulares y escriben directamente al órgano superior dado el desorden que se presenta en el interior de las Unidades Académicas, el asunto también es de prestar el debido servicio y la debida orientación por parte de cada una de las dependencias de la Institución.

Esto conlleva a un uso eficiente y eficaz de los recursos de la Institución tanto humanos como financieros por eso es necesario que este Cuerpo Colegiado avale la realización de una reprogramación presupuestal teniendo en cuenta las necesidades reales e inminentes de cada programa aunque inicialmente deben ser avaladas por los Consejos de Facultad respectivos, dado que son recursos de orden público.

Con respecto a la contratación de los profesores de hora catedra se ha evidenciado que es un proceso muy lento y engorroso especialmente para los profesores dados los procesos que debe realizar solamente para la consideración de la hoja de vida por parte del Consejo de Facultad, sin embargo una vez superado este paso a otros se les olvida completar el proceso de entrega de documentos ante la oficina de Servicios Administrativos.


Las personas que han trabajado en el sector público de ante mano saben que este se define por las normas, las cuales pueden ser objetadas y sujetas a modificación o derogación, entre los retos de la administración está la modificación de PEI, Reglamento Estudiantil, Régimen de Liquidaciones y especialmente el Estatuto General y por norma deben ser estudiadas y avaladas por este Cuerpo Colegiado para que el Consejo Superior luego las estudie y apruebe, para llevar a cabo este objetivo debe conformarse una comisión multiestanmentaria que tenga como fin la discusión y presentación de las propuestas de reforma de cada uno de estas normas por parte de cada estamento lo que permitirá la participación de cada uno de los actores de la Institución todo entre los términos de la concertación y la consensualidad de las partes.

Se pone a consideración de los Honorables Consejeros la modificación a la Resolución Académica N° 114 de 2015 “Calendario Académico año lectivo 2016” con las modificaciones solicitadas por la asamblea de estudiantes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aclarando que solamente aplica la modificación para este programa y el acto administrativo a expedir es una Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el**



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**Calendario Académico del primer período académico de 2016 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, establecido mediante Resolución Académica N° 114 de 2015”.**

**3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE CADA UNA DE LAS FACULTADES**

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, señala que gran parte de las situaciones extraordinarias que se presentan en la Universidad están dadas porque la Institución está inmersa en la informalidad y no tienen soportes de los procesos, hay anomalías específicamente con la contratación de profesores ocasionales y catedráticos cuya responsabilidad recae especialmente en los funcionarios de la Vicerrectoría Académica.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), indica que esta Vicerrectoría siempre ha notificado con antelación a las Unidades Académicas las fechas establecidas para los procesos y que son directamente competencia de Vice académica, sin embargo cuando desde las mencionadas Unidades se realizan solicitudes extemporáneas estas deben ser direccionadas al Consejo Académico puesto que por jerarquía es la máxima autoridad Académica y el único que puede autorizar la extemporaneidad de los procesos, esa es la función principal que se le pide a los funcionarios de la Vicerrectoría que hagan control sobre los tiempos y las evidencias aportadas, o en su defecto se deben atener a los tiempos que este Cuerpo Colegiado utiliza para sesionar y decidir sobre los asuntos.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que hubo una reunión en el MEN donde asistieron los Directores de programa de las Licenciaturas, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Vicerrectora Académica (E), donde se recibió información acerca del proceso que se está adelantando por parte del MEN para lograr la Acreditación de las Licenciaturas, donde se dejaron temas muy claros como que las licenciaturas se dividen en presenciales y de distancia tradicional, cuales son las titulaciones y las denominaciones de cada uno de los programas de Licenciatura de la Universidad.

Una de las noticias reconfortantes de la visita, es que el MEN dejó claro que va a respetar la tradición de los programas de Licenciatura y la importancia de determinar las denominaciones con sus énfasis en caso de haberlos

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), explica que para las denominaciones y los énfasis se debe tener en cuenta los campos del conocimiento que se quieren certificar.


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone que también se conserva el registro SNIES, a pesar de que se cambie de denominación si hay lugar, para el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de be definirse si se pasa a presencial o se sigue en la distancia tradicional, no puede certificarse en modalidad virtual, lo importante es que os documentos que se suban al XNIES en el momento de la visita deben estar reflejados en físico.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), considera que es inminente la reforma curricular que se le debe realizar a cada uno de los programas de Licenciatura de la universidad, entre ellas las líneas de profundización que cada programa maneja, puesto que es la evidencia del proceso de investigación al cual se liga al estudiante durante su periodo de formación, es evidente que gran parte del trabajo esta adelantado puesto que nuestros programas cumplen en su mayoría con los lineamientos dados por el MEN, el cual generar una circular con los tiempos para la realización de los procesos y de las visitas propias que hará esa cartera a cada una de las IES.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, explica que uno de los esfuerzos que está realizando la administración es sacar adelante el proceso de acreditación de los programas de Licenciatura según directrices dadas por el MEN.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, reflexiona que el Comité de Programa de Licenciatura de Matemáticas y Física decidirá o no la apertura de la Licenciatura en Física porque una de las observaciones es que se debe separar y la otra es el rediseño curricular para la Licenciatura en Pedagogía Infantil, al cual se le exigirá Plan de Transición entre planes de estudio.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone la situación académico administrativa en la cual se encuentra inmersa la Facultad, puesto que se está contratando profesores para cubrir áreas del conocimiento específicas puesto que la mayoría de profesores se les ha descargado para la ejecución de labores académico – administrativas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, opina que en el caso general de las Facultades se expresa la necesidad de mejorar el proceso de recepción de documentos y soportes para la contratación de profesores tanto ocasionales como catedráticos.

El estudiante Freddy Molina Pérez Representante de los Estudiantes, opina que uno de los problemas latentes de la Facultad es que es necesario la regularización de los planes de estudio y que se permita la transición entre planes

El Dr. Charles Robín Arosa Carrera Director General de Proyección Social, comenta que los perfiles de los profesores catedráticos deben ser definidos y especializados por área de conocimiento, lo que permitiría llevar a cabo una excelente ejecución de la Planeación Académica.

La Dra. María Luisa Pisón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que al estudiante la Universidad debe garantizarle la terminación de su plan de estudios y los medios para alcanzar la graduación.

La Ing. Mónica Silva Quiceno Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que en primera instancia la Institución para someterse a este tipo de procesos la Universidad debe realizar una actualización normativa general y aclarar los deberes de los profesores como funcionarios públicos que somos catalogados.

El estudiante Freddy Molina Pérez Representante de los Estudiantes, discute que la Facultad de Ciencias Económicas es conocida por el cartel de las convocatorias, lo que incide en que la evaluación docente sea pésima, una sugerencia que se ha pedido que a los profesores ocasionales no le sean asignadas más de las 40 horas autorizadas por la norma y una revisión a los cursos de núcleo común.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que por definición del Estatuto general y el Estatuto Profesoral, los profesores se le denomina como funcionarios públicos.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, argumenta que todo particular que preste servicios al estado es considerado como funcionario público.

El Presidente de la Sesión, analiza que se debe analizar la carga académica para los profesores, puesto que los profesores solo quieren trabajar de martes a jueves y en horario de oficina no como se lo indique la Facultad


La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que con respecto a la distribución de horarios se torna una burocracia y que esta es responsabilidad del Director de Programa quien realmente debe definir ese tipo de situaciones.

El Dr. Marco Torres Director General de Proyección Social, solicita se le explique el comunicado impositivo enviado por ASPU, donde piden un informe de parte de la Dirección General de Investigaciones, puesto que en primera instancia nos deben notificar la solicitud son los respectivos órganos colegiados de la Universidad, el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), insta a que cada estamento actúe dentro de la autonomía que la norma indica, por eso se requiere que se convoque urgentemente a Consejos de Facultad para tratar temas especialmente de investigación y proyección social de tal manera que se tengan insumos para poder debatir el tema en el próximo Consejo Académico.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, informa que la prioridad para la Facultad es la Acreditación del programa de Economía.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 13</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, anuncia que en procesos de Acreditación se está realizando gestiones para subir los documentos al SACES en pro de la Acreditación de Alta Calidad de este programa, se sugiere la compra de libros actualizados para los programas, debe tenerse en cuenta en la planeación académica que los cursos de estos programas son teórico – prácticos, acompañamiento de la Vicerrectoría para requerimientos específicos en contratación docente.

La Ing. Mónica Silva Quiceno Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, informa que se inicia una nueva corte de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible con un nuevo plan de estudios, problemas en la adecuación de espacios y salones, dado que se ha realizado un control estricto a la situación académica de los estudiantes.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que es importante replantear la planeación académica de tal manera que se dedique una sesión exclusiva del Consejo Académico para regularizar este tema y así normalizar las actividades académicas de cada programa, por lo tanto se insta a que hayan Consejos de Facultad de forma prioritaria de tal forma que en una próxima sesión se pueda definir la Planeación Académica, sin embargo el tema que más preocupa es el cogobierno que se quiere imponer a través de otras organizaciones en el interior de la Universidad especialmente para el tratamiento de temas netamente académicos cuya responsabilidad recae directamente en este Cuerpo Colegiado, por eso queda como directriz analizar estos temas en el seno de los Consejos de Facultad para lo cual se requiere convocar de manera urgente para la próxima semana, de tal manera que se pueda socializar los informes de proyección social e investigaciones en la próxima sesión del Consejo Académico, se pone a consideración de los Honorables Consejeros estas proposiciones.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba, se dedique una sesión exclusiva del Consejo Académico para tratar el tema de la Planeación Académica, además en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado se agende el tema de la socialización de los informes de Proyección social e investigaciones con invitación especial de la junta directiva de ASPU.**

#### **4. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE**

**4.1 “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible para los estudiantes que ingresen a partir del segundo período Académico de 2016”.**

La Ing. Mónica Silva Quiceno Decana de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico teniendo en cuenta que el objetivo es subirlo al SACES en ocasión de la Renovación del Registro Calificado.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.


#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible para los estudiantes que ingresen a partir del segundo período Académico de 2016”.**

#### **5. RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

**5.1 Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.**

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expone el proyecto de Resolución Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 13</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a un (1) estudiante a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.**

**5.2 Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.**

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de diez y siete (17) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.**

**5.3 “Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expone el proyecto de Resolución Académica.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la participación de cuatro (4) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.**

**6. CORRESPONDENCIA**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que siendo las 12:00 horas y habiéndose agotado el tiempo reglamentado para el desarrollo normal de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros que teniendo en cuenta lo extensa de la agenda y en aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2015 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos” determina en su ARTÍCULO 19. Duración de las sesiones. Las sesiones del Consejo no durarán más de cuatro (4) horas continuas contadas a partir de la hora a la cual se hizo alusión en la convocatoria. Sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría de los votos de los miembros presentes, se podrá acordar la prolongación de la sesión por máximo dos (2) horas; siendo así se determina por unanimidad la ampliación de la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2016 hasta por dos horas más, de tal manera que siendo responsables con nuestras funciones de Consejeros, se puedan abordar todos los temas propuestas en la agenda de esta Sesión.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 13</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Casos expuestos por la Dirección de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia acerca de la inscripción simultánea de cursos y de más de 20 créditos, se pone a consideración, se aprueba.

Caso expuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, acerca de la Licencia no Remunerada solicitada por el profesor Vladimir Sánchez, se pone a consideración, se aprueba “emitir concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia Especial no Remunerada para el profesor de planta Hugo Vladimir Sánchez Moreno con Cedula de Ciudadanía N° 7. 165.304 de Tunja, en aplicación del Artículo 44°. del Acuerdo Superior N° 002 de 2004”.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de este Cuerpo colegiado.

Dado que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.

Teniendo en cuenta las mencionadas consideraciones, esta Secretaría trae la proyección de estos dos comunicados:

**20. 040**

Villavicencio, Febrero 10 de 2016

**PARA: COMUNIDAD ACADEMICA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**


**DE: Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico**

**ASUNTO:** Ampliación de plazo para Pago Extraordinario de Matricula, inscripción de cursos y Sentar Matrícula del primer período Académico de 2016.

Me permito informar que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Febrero de 2016, analizó las solicitudes enviadas por los estudiantes, en el cual a su vez estableció, **comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio trámite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el Primer Período Académico de 2016 de forma manual y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el primer período académico 2016) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo [sgeneral@unillanos.edu.co](mailto:sgeneral@unillanos.edu.co) con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 11 de Febrero de 2016; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 19 de Febrero de 2016 a las 17:00 horas.**

**20. 051**

Villavicencio, 12 de Febrero de 2016

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 13</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**PARA:** COMUNIDAD ACADEMICA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

**DE:** Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico

Asunto: Correspondencia.

Me permito informarle que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 004 del 10 de Febrero de 2016, estudió el caso remitido por el estudiante, luego de lo cual se estableció, **negar las solicitudes extraordinarias (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula del primer período académico de 2016 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de períodos anteriores, registro de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el primer período académico 2016) que lleguen a este Cuerpo Colegiado a partir del 12 de Febrero de 2016, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Resolución Académica N° 114 de 2015 “Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”.**

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de estos comunicados que permitirán regularizar el proceso de matrículas para el primer período académico de 2016

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la expedición de los comunicados 20. 040 y 20. 051 para que sean publicados y comunicados a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos.**

La Ing. Mónica Silva Quiceno Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone casos de la Facultad como la apertura de unos segundos grupos, se pone a consideración, se aprueba la solicitud.

El caso expuesto por la profesora Edith Llanos acerca de la certificación de horas como docente investigador.


El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, manifiesta que en la Universidad no hay figura de profesor investigador, el CIER está anexo a la Dirección de Investigaciones sin embargo esta Dirección no conoce informes de las Actividades del CIER, si está cumpliendo o no con los objetivos con los cuales fue generado el convenio con el MEN, además no está institucionalizado ni protocolizado.

La Dra. María Luisa Pinzón Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que se debe aplicar a la profesora el principio de favorabilidad y que se certifique que pertenece a un grupo de investigación.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de planeación, comenta que debe dejarse claro si el CIER tiene la potestad para certificar o no este tipo de actividades.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expresa que a la profesora la respaldan Actos Administrativos que este Cuerpo Colegiado expidió, público, comunico y cumplió.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita un informe acerca de los productos que emite el CIER

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 13</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, manifiesta que en primera instancia debe iniciarse el proceso de Institucionalización del CIER, además la presentación de un informe por parte del CIER acerca de sus actividades y resultados, solicitar al CIER la certificación de tiempos de investigación de la profesora Edith Llanos con los siguientes datos (Nombre de proyecto, número de horas de dedicación por semestre, numero de semestres dedicados a la labor, calidad del profesor dentro del proyecto de investigación) y una vez se tenga esa información remitirla a la Dirección General de Investigaciones para sus fines pertinentes, se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición, se aprueba.

El Secretario general en Funciones de Secretario del Consejo Académico, explica que para claridad de los Honorables Consejeros, es necesario definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo jueves 11 de febrero de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba, las autorizaciones anteriormente mencionadas y además definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades próximo Jueves 04 de Febrero de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 004 de 2016 siendo las 14:15 Horas.

### **TAREAS Y COMPROMISOS**

<b>No.</b>	<b>TAREA/ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ENTREGA</b>

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**

Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 006 del 01 de Marzo de 2016, siendo Presidente y Secretario

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**

Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Secretario